



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Invitación Mesa Tratamiento
Población Adulta 2014"

DECRETO EXENTO N° 3233

VALLENAR, 25 JUN. 2014

VISTOS

1. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Comisión de Servicios N° 01491 de fecha 24 de Junio de 2014 de Directora Departamento de Salud Municipal.
3. Ordinario N° 03-398 de fecha 18 de Junio 2014 de Directora (TP) SENDA Atacama
4. Gmail de fecha 24 de Junio de Jefa Recursos Humanos.
5. Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres ValLENAR – Caldera-ValLENAR a funcionarios del Área de Salud "Invitación Mesa Tratamiento Población Adulta 2014", a realizarse el día Miércoles 25 de Junio de 2014.

- Doña Carolina Labra Rojas
- Don Claudio Arteaga Contreras

2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionarias antes mencionadas, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



SECRETARIA MUNICIPAL
ANCY FARAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/DRA.PSG//CRT/vmd